



# MOREDA, Y LADALID, COMISIONADOS

en esta Capital por la Comision Gubernativa de consolidacion de Va-  
ses y Caxas de Extincion y Descuentos.

Recibimos de la Villa de Bulla por mano de Pedro  
del Amira <sup>8</sup> Do mil quatro <sup>cientos</sup> quarenta y siete m. y <sup>veinte</sup>  
y dos m. v. a cuenta de su contribucion Extraord-  
inaria del 4 y 6<sup>o</sup> cony. al año pasado de mil ochocientos  
quatro =

Y de dicha cantidad nos hacemos cargo en la cuenta de la referida Real Caxa, para  
tenerla á disposicion de la indicada Comision; previniendo que este recibo original  
se ha de presentar en la Contaduría principal de esta Provincia para su toma de ra-  
zon. Murcia 17 de Enero - de 1805.

on r. v. n. 20447. 22 - m. s. }

Tomó razon en la Contaduría de S. M.

Moreda y Ladaliid

Por el Sr. Contador.  
Espinosa

